

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Navarra podrá acceder al registro nacional informático de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales

A tal fin, suscribirá un convenio de colaboración con el Estado

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy un acuerdo por el que se aprueba la firma de un convenio de colaboración con el Estado mediante el que podrá acceder al registro nacional informático de estatutos de organizaciones sindicales y empresariales.

La Administración del Estado ha desarrollado una aplicación informática que dará cobertura a la base de datos centro, así como al depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales de ámbito estatal y supraautonómico. Esta aplicación podrá ser utilizada como soporte informático de los depósitos de aquellas comunidades autónomas que lo deseen, mediante la firma del correspondiente convenio.

Mediante este registro, el acceso para realizar cualquier trámite relacionado con el depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales se podrá realizar de forma electrónica, evitando a las partes desplazamientos y agilizando el procedimiento, lo que permitirá reducir los tiempos de tramitación. Además, por primera vez se dispondrá de una información completa de las organizaciones sindicales y empresariales depositada en todas las oficinas públicas.

La adhesión de la Administración de la Comunidad Foral a esta aplicación informática no supondrá ningún coste adicional para Navarra.